



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA Nº 18.895

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. ERNESTO ROBERTO SAMSON
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

Dr. PABLO ROBBIO SARAVIA
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES
DIRECTOR GENERAL

Salta, Miércoles 22 de Agosto de 2012

Año C I V	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 872823	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 16581F2
APARECE LOS DÍAS HÁBILES				TARIFA REDUCIDA CONCESIÓN Nº 3º 3/18
EDICIÓN DE 32 PÁGINAS	TIRADA 250 EJEMPLARES			

Dirección y Administración: **Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**
Página Web: **www.boletinoficialsalta.gov.ar** / E-mail: **boletinoficial@salta.gov.ar**
Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso**
Local Nº 5 - Tel/Fax: 4963229 - E-mail: **boletinoficialcjud@yahoo.com.ar**

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

TARIFAS

RESOLUCION M.G. N° 674/2011

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	S 50.-	
Remate Administrativo	S 60.-	
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	S 60.-	
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	S 60.-	
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	S 50.-	
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	S 60.-	
Asambleas Comerciales	S 40.-	
Estado/s Contable/s (Por cada página)	S 180.-	
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	S 35.-	
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	S 25.-	
Avisos Generales	S 50.-	
Excedente por palabra	S 0,20	
II - SUSCRIPCIONES		
	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	S 300.-	S 180.-
(*) Página Web	S 250.-	S 150.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	S 400.-	S 250.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	S 150.-	-.-
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS		
	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	S 5.-	S 7.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 100 a 200 pág. Más de 200 pág.
Separatas	S 20.-	S 30.- S 40.-
IV - FOTOCOPIAS		
	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	S 0,20	S 2.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS		
	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	S 0,20	S 2.-
VI - ARANCEL		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial Resolución N° 269/10	S 5.-	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan. Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, j, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

M.S. N° 2574 del 15/08/12 - Prorroga de designaciones temporarias - Sra. Rita María Eugenia Zerpa y otros	5294
M.J. N° 2575 del 15/08/12 - Contrato de locación de servicios - Sra. Florencia Alejandra Guerrero - Mediadora Comunitaria - Municipio de San Ramón de la Nueva Orán	5294
M.S. N° 2576 del 15/08/12 - Prorroga de designaciones temporarias - Sra. Britto, Silvia Graciela y otros	5295

DECRETOS SINTETIZADOS

M.S. N° 2564 del 15/08/12 - Reconoce pago por Sobreasignación por Interinato - Alcaide Mayor Walter Antonio Lamas - Servicio Penitenciario de la Pcia.	5296
M.D.H. N° 2565 del 15/08/12 - Prorroga de designación temporaria - Sr. Eduardo Emilio Chávez Rodo	5296
M.S. N° 2566 del 15/08/12 - Retiro Obligatorio por Incapacidad - Sarg. Angélica Yolanda Moreno - Policía de la Pcia.	5296
M.S. N° 2568 del 15/08/12 - Destitución por Cesantía - Agente Oscar Ezequiel Gómez - Policía de la Pcia.	5296
M.J. N° 2569 del 15/08/12 - Prorroga de designación temporaria - Cr. Carlos Augusto Garófali	5296
M.S. N° 2570 del 15/08/12 - Retiro Voluntario - Sarg. Patricia Gabriela Rojas - Policía de la Pcia.	5297
M.D.H. N° 2571 del 15/08/12 - Prorroga de designación temporaria - Sr. Ignacio Silisque	5297
M.S. N° 2572 del 15/08/12 - Retiro Obligatorio - Agente Ramón José Fabián - Policía de la Pcia.	5297
M.J. N° 2573 del 15/08/12 - Afectación de personal - Dr. Javier Alejandro Dorado	5297

RESOLUCION DELEGADA

S.G.G. N° 322D del 09/08/12 - Ley N° 6388 y su Dcto. Reglamentario N° 1448/96 - Establece Art. 3°, inc. b) y Art. 102 del Dcto. Reglamentario N° 1448/96 tienen carácter de unidades operativas en el Ámbito de la Gobernación	5297
--	------

RESOLUCION MINISTERIAL

M.G. N° 188 DEL 21/08/12 - Autoriza el cese de actividades administrativas en la Dirección de Archivo Central del Poder Ejecutivo de la provincia los días 22 y 23 de agosto de 2.012 por llevarse a cabo el Curso Taller: Digitalización de Archivos	5298
--	------

LICITACIONES PUBLICAS

N° 100029501 - Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria - INTA- N° 04/2012	5299
N° 100029499 - Secretaria de Procedimiento de Contrataciones - M.S.P. N° 138/2012	5299
N° 100029497 - Municipalidad de la Ciudad de Salta N° 28/2012	5299
N° 100029496 - Ministerio de Salud Pública N° 09/12	5300

Pág.

N° 100029495 - Dirección Nacional de Vialidad - Salta - N° 46/2012	5300
N° 100029401 - ANSES - N° 63/2012	5301

CONTRATACION DIRECTA

N° 400001961 - Poder Judicial de la Provincia de Salta - Art. 13 Inc. C Ley 6838 - Expte. ADM 1733/12 - Renovación de Suscripción "El Derecho Año 2012"	5301
--	------

CONCURSOS DE PRECIOS

N° 100029489 - Ministerio de Salud Pública N° 19/12	5302
N° 100029488 - Ministerio de Salud Pública N° 20/12	5302

AVISOS ADMINISTRATIVOS

N° 100029490 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. - Circular Aclaratoria N° 03 de la Lic. Pública N° 21/12	5302
N° 100029463 - Línea de Ribera - Ing. Civil Marcos Gabriel Chorolque, Geol. Federico Heit y Agr. Oscar Alejandro Guzmán - Finca Pozo Largo - Dpto. Rivadavia - Expte. N° 34-16.694/12	5303

Sección JUDICIAL

EDICTO DE MINA

N° 100029487 - Incahuasi IV - Dpto. Los Andes, Lugar: Incahuasi - Expte. N° 19.678	5303
--	------

SUCESORIOS

N° 400001962 - Tolaba Cari, Dionicio, Galean Alejandra - Expte. N° 1-76.550/03	5304
N° 400001959 - Heredia, Ramón Héctor Claudio - Expte. N° 370.194/11	5304
N° 400001956 - Flores, Secundino y Mamani, Cerafina - Expte. N° 272.711/09	5304
N° 400001955 - Mintzer Sergio Rubén - Expte. N° 359.796/11	5304
N° 400001954 - David Eduardo Monir - Expte. N° 370.702/11	5305
N° 400001951 - Monzón, Felisa; Chaile, Félix Faustino - Expte. N° 386318/12	5305
N° 100029462 - Sisti, Alberto Fortunato - Amaya, Sara Bruna - Sisti, José Arturo - Expte. N° 13.939/11	5305
N° 100029461 - D'Abate Carlos Alfredo - Expte. N° 1-373.190/11	5305
N° 400001946 - Romero, Miguel Ángel - Expte. N° 369.789/2011	5305
N° 100029454 - Villalba, Irma Graciela - Expte. N° 375.378/11	5305
N° 100029451 - Nieva Clelia Esther - Expte. N° 1-304.405/10	5306
N° 100029450 - Dastres, Edmundo Juan: Dastre, Yrma - Expte. N° 372.979/11	5306
N° 100029448 - Lugones Darío Fernando - Expte. N° 14.902/12	5306
N° 100029444 - Banega, Vidal - Expte. N° 388.445/12	5306
N° 100029438 - Ramos Gregoria - Expte. N° 360.928/11	5306

REMATES JUDICIALES

N° 100029503 - Por Víctor Manuel Díaz - Juicio Expte. N° 322.415/10	5307
N° 400001957 - Por Miguel Angel Choque - Juicio Expte. N° 17.976/07	5307

Pág.

N° 100029480 - Por Marcos López - Juicio Expte. N° 1-365/09	5308
N° 400001924 - Por Tomás García Bes - Juicio Expte. N° 362.937/1100	5308

POSESION VEINTEAÑAL

N° 400001944 - Cardenas, Juanita vs. Correa, José Gerardo - Expte. N° 1-306479/10	5309
---	------

EDICTOS JUDICIALES

N° 400001960 - Bosco Ángel Alberto vs. Velarde Andrea Carolina - Expte. N° 1-376.246/11	5309
N° 100029493 - Alarcón, Ramón c/Chávez, Evangelina s/Divorcio Vincular - Tartagal - Expte. N° 4.616/11	5309
N° 400001943 - Solano Ríos, Félix Franklin c/Cardozo, Teresa Gladys - Expte. N° 380.744/12	5309

Sección COMERCIAL

AVISO COMERCIAL

N° 100029485 - Terramundi Investment S.A.	5310
--	------

Sección GENERAL

ASAMBLEAS PROFESIONALES

N° 100029491 - Circulo Médico de Salta - (Asamblea Extraordinaria), para el día 26/09/12	5310
N° 100029486 - Caja de Previsión Social para Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Profesionales Afines - Salta (Asamblea Extraordinaria), para el día 31/08/12	5311
N° 100029482 - Asociación Salteña Jujeña de Reumatología, para el día 08/09/12	5311

ASAMBLEAS

N° 100029502 - APNAP - Asociación de Padres de Niños Autistas y Psíquicos, para el día 12/09/12	5312
N° 100029500 - Circulo de Bomberos Retirados de la Provincia de Salta, para el día 12/09/12	5312
N° 100029494 - Centro Vecinal B° San Roque - Gral. Güemes Salta, para el día 30/09/12	5312
N° 100029492 - Centro Vecinal Cultural, Social y Deportivo Barrio Máximo Nougues - Zona Agua Linda Orán, para el día 26/08/12	5312

RECAUDACION CASA CENTRAL

N° 100029504 - Del día 21/08/12	5313
---------------------------------------	------

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

N° 400001963 - Del día 21/08/12	5313
---------------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 15 de Agosto de 2012

DECRETO N° 2574

Ministerio de Seguridad

Expediente N° 104-119.293/12

VISTO el expediente de referencia originado por la Jefatura del Departamento Patronato de Presos y Liberados dependiente de la Sub Secretaría de Políticas Criminales y Asuntos Penitenciarios del Ministerio de Seguridad, solicitando la prórroga de las designaciones temporarias correspondientes a Profesionales que se desempeñan en la citada Dependencia; y,

CONSIDERANDO:

Que el Patronato de Presos y Liberados informa que subsisten las razones que dieron origen a dichas designaciones temporarias y sucesivas renovaciones, por lo que resulta necesario prorrogar las mismas a partir del 23 de agosto de 2012 y por el término de 5 (cinco) meses;

Que el requerimiento formulado se fundamenta en el hecho de mantenerse vigentes las razones y necesidades de servicio que motivaron las designaciones originales, por lo que es procedente el dictado del instrumento legal correspondiente;

Que a fs. 08 el Programa de Recursos Humanos y Control de Cargos del citado Ministerio produce informe técnico de su competencia;

Que a fs. 09 el Servicio Administrativo Financiero del Ministerio cabecera ha efectuado la correspondiente imputación preventiva de la erogación resultante, conforme las constancias obrantes en las presentes actuaciones;

Que a fs. 10 la Asesoría Jurídica de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Seguridad emite al respecto el Dictamen N° 0396/12, siendo procedente el dictado del instrumento legal correspondiente;

Que por tratarse de prórrogas de nombramientos por el término requerido por el Organismo mencionado, las mismas se encuadran en el marco de las previsiones establecidas en normativa vigentes;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Prorróganse, a partir del 23 de agosto de 2012 y por el término de 5 (cinco) meses las designaciones temporarias de los Profesionales que se desempeñan en el Patronato de Presos y Liberados dependiente de la SubSecretaría de Políticas Criminales y Asuntos Penitenciarios del Ministerio de Seguridad, detallados en Anexo que forma parte del presente instrumento, con idéntica remuneración a las que tenían asignadas en los Decretos originarios.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida correspondiente del Patronato de Presos y Liberados de la Provincia de Salta ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Sylvester - Parodi (I.)

VERANEXO

Salta, 15 de Agosto 2012.

DECRETO N° 2575

Ministerio de Justicia

Expte. N° 0080235-67.838/2012-0

VISTO el expediente N° 0080235 - 67838/2012-0 mediante el cual se gestiona la contratación de la Sra. Florencia Alejandra Guerrero como Mediadora Comunitaria en el Ministerio de Justicia; y

CONSIDERANDO:

Que como Autoridad de Aplicación el Ministerio de Justicia, a través de la Secretaría de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos y a propuesta del señor Intendente de la Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán celebró el Contrato de Locación de Servicios con la señora Florencia Alejandra Guerrero quien

cumplirá las funciones de Mediadora Comunitaria en el Centro Comunitario de Mediación del mencionado municipio;

Que, los antecedentes agregados en el expediente de la referencia permiten inferir que la contratación de la Sra. Guerrero se encuentra justificada por su calificación técnica y la necesidad de tareas a cumplir;

Que existe disponibilidad presupuestaria por la baja producida en el Ministerio de Justicia por la rescisión del contrato celebrado con la Sra. Encalada María Viviana efectuada mediante Decreto N° 324/12;

Que a fs. 21 tomo intervención el Ministerio de Economía Infraestructura y Servicios Públicos;

Que la contratación solicitada no contraviene las disposiciones legales vigentes como las establecidas en los Decretos N° 873/98, 515/10, 4955/08 y la Ley N° 6838;

Que a fs. 24/25 el Departamento de Asuntos Constitucionales del Ministerio de Justicia intervino dictaminando que no existen observaciones legales que formular:

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la Secretaría de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos del Ministerio de Justicia y la Sra. Florencia Alejandra Guerrero, DNI N° 31.323.727, como Mediadora Comunitaria en el Centro de Mediación Comunitaria del Municipio de San Ramón de la Nueva Orán, desde el 01 de Abril de 2012 y hasta el 31 de Diciembre de 2012, el que, como Anexo forma parte del presente instrumento.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento se imputará a la partida de Jurisdicción y Curso de Acción que correspondan al Ministerio de Justicia - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el Señora Ministra de Justicia y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Diez - Parodi (I.).

Salta, 15 de Agosto de 2012

DECRETO N° 2576

Ministerio de Seguridad

Expte. n° 295-99.805/12

VISTO el expediente de la referencia, en el cual la Coordinación del Sistema de Emergencias 9.1.1., solicita la prórroga de las designaciones temporarias del personal civil de la dependencia, por el término de cinco meses, a partir del 01 de julio al 30 de noviembre de 2012; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido se fundamenta en la subsistencia de las razones y necesidades de servicio que motivaron las designaciones, cuya última prórroga fue aprobada por Decreto N° 525/12;

Que a fs. 11-obra intervención de la División Teneduría de Libros de Policía de la Provincia, informando que el presente gasto se encuentra contemplado dentro de las erogaciones previstas para el ejercicio financiero 2012;

Que en mérito a las razones expuestas y contando la medida con opinión favorable de la Secretaría de Seguridad y del Ministerio de Seguridad, resulta precedente hacer lugar a lo solicitado, a fin de asegurar el normal funcionamiento del Sistema 9.1.1.;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Autorízase la prórroga de las designaciones temporarias del personal civil que se desempeña en el Sistema de Emergencias 9.1.1., según Anexo que forma parte del presente Decreto, por el término de cinco meses, desde el 01 de julio al 30 de noviembre de 2012.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto, se imputará al Curso de Acción respectivo de Policía de Salta - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Seguridad y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Sylvester - Parodi (I.)

VERANEXO

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadrará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Seguridad - Decreto N° 2564 - 15/08/2012 - Expediente N° 50-207.601/11

Artículo 1° - Ratifícase la Disposición N° 977 de fecha 26 de agosto de 2011 dictada por la Dirección General del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta, en mérito a las razones enunciadas en los considerandos precedentes.

Art. 2° - Reconócese el pago de Sobreasignación por Interinato al Alcaide Mayor del Servicio Penitenciario de la Provincia, Walter Antonio Lamas, D.N.I. N° 14.865.666, Legajo Personal N° 987, en el grado de Sub Prefecto, en razón de su designación como Director de la Unidad Carcelaria N° 1 del S.P.P.S. desde el 26 de agosto de 2.011 y mientras dure su desempeño por el cargo de mayor jerarquía y conforme liquidación que asciende a la suma de \$ 5.490,79 (Pesos Cinco Mil Cuatrocientos Noventa con 79/100) de acuerdo a lo establecido en el Artículo 11° de la Ley N° 6127 y Artículo 4° del Decreto N° 2779/95.

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto se imputará a la partida presupuestaria correspondiente a la Dirección General del Servicio Penitenciario de la Provincia - Sub Secretaría de Políticas Criminales y Asuntos Penitenciarios - Ejercicio vigente.

URTUBEY - Sylvester - Parodi (I.)

Ministerio de Derechos Humanos - Decreto N° 2565 - 15/08/2012 - Expediente n° 110.339/2012 - código 326

Artículo 1° - A partir del 1° de agosto de 2012 y por el término de cinco (5) meses, prorrogase la designación temporaria del señor Eduardo Emilio Chávez Rodo, D.N.I. n° 27.973.332, en la Secretaría de Asistencia Crítica, dependiente del Ministerio de Derechos Humanos, prorrogada por decreto n° 1311/2012, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico, Subgrupo 2, Función Jerárquica I.

Art. 2° - La erogación resultante de lo dispuesto en el artículo 1°, ha sido imputada en la Cuenta 411200 -

Personal Temporario, de la Unidad de Costo 531008000100, del Ejercicio 2012.

URTUBEY - Pace - Parodi (I.)

Ministerio de Seguridad - Decreto N° 2566 - 15/08/2012 - Expte. N° 44-16.836/11

Artículo 1° - Dispónese el pase a situación de Retiro Obligatorio por Incapacidad de la Sargento de Policía de la Provincia Angélica Yolanda Moreno, D.N.I. N° 25.602.733, Clase 1976 - Legajo Personal 11.492 - Cuerpo Seguridad - Escalafón General-, con encuadre en la causal prevista en el Artículo 10° inc. h) de la Ley N° 5519, Artículo 65° inc. b) apartado 1) y Artículo 74° de la Ley N° 6719, en mérito a las razones enunciadas en los considerandos precedentes.

Art. 2° - Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro de la causante, deberá la misma hacer uso de toda licencia que tuviere pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter; ello en virtud de lo establecido en el Artículo 2° inc. j) del Decreto N° 515/00.

URTUBEY - Sylvester - Parodi (I.)

Secretaría de Seguridad - Decreto N° 2568 - 15/08/2012 - Expediente N° 44-244.595/10 y agregados

Artículo 1° - Dispónese la destitución por cesantía del Agente de Policía de la Provincia Oscar Ezequiel Gómez, D.N.I. N° 32.654.289, Clase 1986, Legajo Personal N° 18.407, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 61° inc. a) de la Ley N° 6.193, por haber incurrido en la causal prevista en el Artículo 292° inc. b) de la Reglamentación de la Ley Orgánica Policial (Decreto N° 3.957/69); concordante con el Artículo 1° de la Resolución N° 818/82 de Jefatura de Policía de la Provincia y atento los motivos expresados en los considerandos del presente instrumento legal.

URTUBEY - Sylvester - Parodi (I.)

Secretaría de Justicia - Decreto N° 2569 - 15/08/2012 - Expte. N° 0080235-132.242/2012-0

Artículo 1° - Prorrogase la designación del Cr. Carlos Augusto Garófali DNI N° 25.134.921, efectuada en carácter de personal temporario mediante Decreto N° 2464/

11, en el Ministerio de Justicia, por el término de 5 (cinco) meses, contados a partir del 31 de Agosto de 2012.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, se imputará a las partidas de Jurisdicción y Curso de Acción que correspondan del Ministerio de Justicia - Ejercicio vigente.

URTUBEY - Diez - Parodi (I.)

Secretaría de Seguridad - Decreto N° 2570 - 15/08/2012 - Expediente N° 44-182.784/11

Artículo 1° - Dispónese el pase a situación de Retiro Voluntario de la Sargento de Policía de la Provincia Patricia Gabriela Rojas, D.N.I. N° 21.542.271, Clase 1.970, Legajo Personal N° 10.345, - Cuerpo de Seguridad - Escalafón General, en mérito a las razones enunciadas en los considerandos del presente instrumento.

Art. 2° - Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro de la causante, deberá hacer uso de toda licencia que tuviere pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter, ello en virtud de lo establecido en el Artículo 2°, inc. j) del Decreto N° 515/00.

URTUBEY - Sylvester - Parodi (I.)

Ministerio de Derechos Humanos - Decreto N° 2571 - 15/08/2012 - Expediente n° 101.516/2012 - código 224

Artículo 1° - Con vigencia al 1° de julio de 2012 y por el término de cinco (5) meses, prorrogase la designación temporaria del señor Ignacio Silisque, D.N.I. n° 32.316.826, en la Subsecretaría de Pueblos Originarios, dependiente del Ministerio de Derechos Humanos, prorrogada por decreto n° 1317/2012, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico, Subgrupo 2, Función Jerárquica IV.

Art. 2° - La erogación resultante de lo dispuesto en el artículo 1°, ha sido imputada en la Cuenta 411200-Personal Temporario, de la Actividad 531006000100, del Ejercicio 2012.

URTUBEY - Pace - Parodi (I.)

Ministerio de Seguridad - Decreto N° 2572 - 15/08/2012 - Expte. N° 44-35.123/10 y Agregados

Artículo 1° - Dispónese el pase a situación de Retiro Obligatorio del Agente de Policía de la Provincia de Salta, Ramón José Fabián, D.N.I. N° 22.254.391, Legajo Personal N° 17.169, Clase 1971, Cuerpo de Seguridad - Escalafón General, conforme lo establece el Artículo 439° de la Reglamentación de la Ley Orgánica Policial, Artículo 10°, Inc. h), de la Ley N° 5.519, Suplementaria de Retiros Policiales y Artículo 65°, inc. b), Apartado 1 de la Ley N° 6.719 de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, en mérito a las razones expuestas en el considerando del presente decreto.

Art. 2° - Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro del causante, deberá el mismo hacer uso de toda licencia que tuviere pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter, ello en virtud de lo establecido en el Artículo 2°, inc. j) del Decreto N° 515/00.

URTUBEY - Sylvester - Parodi (I.)

Ministerio de Justicia - Decreto N° 2573 - 15/08/2012 - Expte. N° 0110011-128.739/2012-0

Artículo 1° - Autorízase la afectación, en carácter de colaboración, del Dr. Javier Alejandro Dorado, D.N.I. N° 22.253.869, personal de planta permanente del Ministerio de Justicia, para desempeñar funciones en la Unidad Coordinadora del Fondo de Reparación Histórica del Norte de la Provincia de Salta dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, en virtud de los fundamentos expresados en los considerandos precedentes.

Art. 2° - Déjase establecido que la afectación dispuesta por el artículo que antecede tiene vigencia a partir del 23 de marzo de 2012 y mientras duren las necesidades de servicio.

URTUBEY - Diez - Parodi (I.)

RESOLUCION DELEGADA

Salta, 9 de Agosto de 2012

RESOLUCION N° 322D

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la Ley N° 6838, su Decreto Reglamentario N° 1.448/96 y modificatorios, la Ley N° 7694 y el Decreto N° 5114/11; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2° de la Ley N° 6838, establece que la organización del Sistema de Contrataciones de la Provincia, organizado en base a criterios de centralización política y normativa y descentralización de las funciones operativas;

Que el artículo 3° de la citada ley asigna la responsabilidad de la gestión o de contratación a la Unidades Operativas;

Que la mismas funcionan en dependencias de las entidades mencionadas en el tercer párrafo del artículo 1° de la ley, el que refiere a todos los organismos de la Administración Centralizada, Descentralizada, Empresas y Sociedades del Estado, etc.;

Que el artículo 102 de la reglamentación de la Ley (Decreto N° 1.448/96) determina que los titulares de las Unidades Operativas, se encuentran facultados para celebrar contrataciones directas, bajo las modalidades previstas en la ley;

Que en el ámbito de la Secretaría General de la Gobernación, sin perjuicio de otras Unidades Operativas establecidas por otras normas, y de conformidad a la Ley 7694 y Decreto N° 5.114/11 corresponde modificar las Resoluciones D Nros. 413/07 y 69/08 a los fines de adecuarlas a las nuevas estructuras;

Que, por ello y, en virtud de lo previsto por el art. 3, inc. b) de la Ley N° 6838, por los Decretos N° 41/95, N° 1105/02, y N° 1575/08

Por ello,

El Secretario General de la Gobernación

RESUELVE:

Artículo 1° - Establecer que, a los fines de lo dispuesto por el artículo 3°, inc. b) de la Ley N° 6.838 y el artículo 102 del Decreto Reglamentario N° 1448/96, y con efecto desde la vigencia de la Ley N° 7694, tienen carácter de Unidades Operativas en el ámbito de la Gobernación: Fiscalía de Estado, Secretaría Delegación Casa de Salta, Dirección General de Ceremonial y Audiencias, Dirección General de Aviación Civil, Dirección General del Boletín Oficial, Secretaría de la Función Pública, Subsecretaría de Proyectos de Sistemas, Escuela de Administración Pública y Servicio Administrativo Financiero de la Gobernación, ello sin perjuicio de otras Unidades Operativas establecidas por otras normas.

Art. 2° - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y Archivar.

Dr. Ernesto Samson
Secretario General de la Gobernación

RESOLUCION MINISTERIAL

Salta, 21 de Agosto de 2012

RESOLUCION N° 188

Ministerio de Gobierno

Expediente N° 55-152.432/12

VISTO el Expte. de referencia, en el cual la Dirección de Archivo Central del Poder Ejecutivo, solicita se disponga el cese de actividades administrativas en ese organismo, durante los días 22 y 23 de agosto del corriente año; y,

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado obedece a que en los mencionados días se llevará a cabo el "Curso - Taller: Digitalización de Archivos", destinado al personal de ese organismo y que se dictará en el Centro Cultural América, lo cual redundará en la capacitación técnica del agente en todo lo relativo a la digitalización de los archivos que conforman el acervo documental del organismo;

Que atento a la importancia del Curso, resulta conveniente que la totalidad del personal dependiente de esa Dirección asista al mismo;

Que en virtud de ello, resulta conveniente disponer el cese de actividades administrativas durante los días 22 y 23 de agosto del corriente año, declarando inhábiles los mismos;

Que la presente medida se encuadra en el Capítulo II, Art. 147 - 2° Párrafo de la Constitución Provincial de Salta, que dice que los Ministros... "Pueden por sí solos, resolver, todo lo referente al régimen interno y disciplinario de sus respectivos ministerios";

Por ello,

El Ministro de Gobierno

RESUELVE:

Artículo 1° - Autorizar el cese de actividades administrativas en la Dirección de Archivo Central del Poder Ejecutivo de la Provincia, durante los días 22 y 23 de agosto del corriente año, en atención a lo expresado en los considerandos de la presente.

Art. 2° - Con motivo de lo dispuesto precedentemente, declarar inhábiles los días 22 y 23 de agosto del corriente año, a los efectos administrativos que deban cumplirse en la Dirección de Archivo Central del Poder Ejecutivo de la Provincia.

Art. 3° - El gasto que demande el presente se imputará a la partida correspondiente del Ministerio de Gobierno.

Art. 4° - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Cr. Julio Cesar Loutaif
Ministro de Gobierno

Los Anexos que forman parte de los Decretos N° 2575, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 100029501 F. N° 0001-42939

Nombre del organismo contratante: Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria

Procedimiento de Selección

Tipo: Licitación Pública N° 04/12 Ejercicio: 2012

Expediente N°: SALT - S20:0001035/12

Trámite Interno N°:

Objeto de la Contratación: Adquisición Servicio de Refacciones edificio Central E.E.A. Salta.

Retiro o Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: Administración E.E.A. Salta - Ruta Nac. 68 - Km 172, Cerrillos, provincia de Salta.

Plazo y Horario: Hasta el 31 de Agosto de 2012.- desde 08:00 a 13:00 y 13:30 a 16:00

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: Administración E.E.A. Salta - Ruta Nac. 68 - Km 172, Cerrillos, provincia de Salta.

Plazo y Horario: En Oficina de Compras. Hasta el 31 de Agosto de 2012.- Horario de atención de 8:00 a 13:00 y 13,30 a 16:00.-

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Administración E.E.A. Salta - Ruta Nac. 68 - Km 172, Cerrillos, provincia de Salta.

Plazo y Horario: 31 de Agosto de 2012.- Hs. 11:30

Cra. María Alejandra Piccolo
Jefe Div. Administración
INTA - EEA Salta

Imp. \$ 60,00

e) 22/08/2012

O.P. N° 100029499

F. v/c N° 0002-C2392

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría de Procedimientos de Contrataciones

Licitación Pública N° 138/12

Objeto: Adquisición de Insumos y Medicamentos.

Organismo Originante: Ministerio de Salud Pública.

Expediente: 0100237-109.060/2012-3

Destino: Programa Oncología.

Fecha de Apertura: 07/09/2012 - Horas: 10 00.

Precio del Pliego: \$ 80,00 (Pesos Ochenta con 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0004300337-4 del Ministerio de Salud Pública.

Monto Oficial: \$ 85.063,00 (Pesos Ochenta y Cinco Mil Sesenta y Tres con 00/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Secretaría Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933, Capital Federal

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de los Incas S/N° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 - 4364344.

Dra. Mariana González Fagalde
Jefe de Programa

Dirección General de Seguimiento de Contrataciones
Imp. \$ 60,00 e) 22/08/2012

O.P. N° 100029497

F. N° 0001-42936

Municipalidad de la Ciudad de Salta

Secretaría de Hacienda

Dirección General de Contrataciones

Dirección de Contrataciones

Expedientes N° 13.500-SG-12, 11.185-SG-12, 9.008-SG-12

Resolución N° 232/12

Licitación Pública N° 28/2012

Llámase a **Licitación Pública N° 28/12**, convocada para la: "Adquisición de Computadoras e Impresoras destinadas para la Subsecretaría de Ingresos Públicos y la Subsecretaría de Obras Públicas".

Presupuesto Oficial: S 35.572,33 (Pesos Treinta y Cinco Mil Quinientos Setenta y Dos con 33/100).

Precio del Pliego: S 35,60 (Pesos Treinta y Cinco con 60/100).

Venta de Pliegos: A partir 23/08/2012 en Tesorería Municipal, Avda. Paraguay N° 1240, de 08:00 hs. a 13:30 hs.

Fecha de Apertura: 06 de Septiembre de 2.012 - Horas: 11:00.

Lugar de Apertura: Dirección de Contrataciones - Secretaría de Hacienda - Avda. Paraguay N° 1240, 1° Piso.

Consulta de Pliegos: Dirección de Contrataciones - Secretaría de Hacienda - Avda. Paraguay N° 1240, 1° Piso, a partir del día 23 de Agosto del Año en curso.

Rosana Elizabeth Tamer
Directora de Contrataciones
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de la C. de Salta

Imp. \$ 60,00 e) 22/08/2012

O.P. N° 100029496 F. v/c N° 0002-02390

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

Programa Abastecimiento

Licitación Pública N° 09/12

Expte. N° 321-125.025/12

Adquisición: Heladeras con Freezer

Destino: Atención Primaria de la Salud - Areas Operativas Zona Oeste

Apertura: 04/09/12 Hs. 11.00

Monto Oficial: S 79.835,00 (Pesos Setenta y Nueve Mil Ochocientos Treinta y Cinco).

Lugar de Apertura: En Dcción. de Abastecimiento y Mantenimiento, Centro Cívico Grand Bourg Avda. Los Incas s/n° Block 2 Planta Alta. Salta Capital.

Precio de Pliegos: S 80,00 (Pesos Ochenta).

Sr. Proveedor es obligatoria la inscripción previa en el Registro de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta.

CPN Norma Azucena Durán
Jefe Programa Abastecimiento
Dir. Abast. y Mantenimiento
M.S.P. - Salta

Imp. S 60,00 e) 22/08/2012

O.P. N° 100029495

F. N° 0001-42935

Presidencia de la Nación

**Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios**

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

Aviso de Prorroga de Llamado a Licitación

La Dirección Nacional de Vialidad comunica la próroga de llamado a Licitación Pública la siguiente Obra:

Licitación Pública N° 46/2012.

Obra: Mantenimiento de Rutina - Sistema Modular.

Ruta Nacional N° 40 - Provincia de Salta.

Tramo: Molino - Abra del Acay

Sección: Km. 4.454,00 - Km. 4.601,00

Tipo de Obra: Mejoramiento y Mantenimiento de Rutina por Sistema Modular.

Presupuesto Oficial: Pesos Cuarenta y Siete Millones Trescientos Mil (S 47.300.000,00) a Abril de 2011.

Nueva Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 31 de Octubre de 2012 a las 11:00 hs.

Plazo de Obra: Veinticuatro (24) meses.

Valor del Pliego: S 9.500,00

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta de Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

Jorge V. Barrera
Jefe División Administración (Int.)
5° Distrito - Salta
Lic. Martha Melo

Jefe División Licitaciones y Compras
Imp. S 300,00 e) 22 al 28/2012

O.P. N° 100029401

F. N° 0001-42824

ANSES**Ministerio de Trabajo, Empleo
y Seguridad Social**

Lugar y fecha: Salta, 14 de Agosto de 2012.

Nombre del Organismo Contratante: **Administración Nac. de la Seguridad Social.**

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Pública (Obra Pública) - N° 63 - Ejercicio: 2012.**

Clase: Etapa única nacional

Modalidad: Unidad de Medida

Expediente N°: 024-99-81374154-3-123

Objeto de la Contratación: Reparación y Conservación para la puesta en valor de los edificios sitios en la Provincia de Tucumán, Salta y Jujuy, correspondientes a la Jefatura Regional Norte.

Condiciones a que debe ajustarse la propuesta: Unidad de Medida.

Funcionario al que deben dirigirse o entregarse las propuestas: Directora de Contrataciones.

Presupuesto Oficial Total: \$ 29.932.403,63.

Garantía de Oferta (1% del valor del Presupuesto Oficial): \$ 299.324,00.

Consulta y/o Retiro de Pliegos

Lugar/dirección

Podrá ser consultado y bajado de la página de Internet de ANSES: <http://www.anses.gov.ar/contrataciones/cartera>.

Plazo y horarios

Hasta las 24:00 hs. del día 10/9/12.

Lugar/Dirección

Entrega de fotocopias a su cargo, si así lo solicitaran en:

Dirección de Contrataciones, ubicada en Av. Córdoba N° 720, 3° piso, (C.P. 1054) Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Plazo y horarios

Hasta el día 10/9/12 de 10 a 17 hs.

Lugar/Dirección

Jefatura Regional Norte, sita en la calle Córdoba N° 498, Prov. Tucumán.

Plazo y horarios

Hasta el día 10/9/12 de 7 a 12 hs.

Costo del Pliego: Sin costo.

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Jefatura Regional Norte, sita en la calle Córdoba N° 498, Prov. Tucumán

Plazo y Horario: Hasta el día 26/9/12 a las 10:30 hs.

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Jefatura Regional Norte, sita en la calle Córdoba N° 498, Prov. Tucumán

Día y Hora: El día 26/9/12 a las 11:00 hs.

Observaciones: Atención de la Jefatura: 7:00 a 12:00 horas.

Lic. Alicia María de los Ríos
Coord. Area Administrativa
Jefatura Regional Norte - ANSES

Imp. \$ 1.200,00

e) 15/08 al 06/09/2012

CONTRATACION DIRECTA

O.P. N° 400001961

F. N° 0004-01367

Poder Judicial de la Provincia de Salta**Contratación Directa Art. 13 Inc. c Ley 6838****Expte. ADM 1.733/12****Renovación de Suscripción****"El Derecho Año 2012"**

A los efectos establecidos en el art. 24 de la Ley 6838, se hace saber que la Corte de Justicia, mediante Resolución de fecha 11 de julio del corriente año, copiada a fs. 459/462 del Tomo 42, se Autorizó la Renovación de la Suscripción del El Derecho al Distribuidor Oficial Bibliotex de Daniel Rodríguez en la suma total de \$ 52.992 (pesos cincuenta y dos mil novecientos noventa y dos).

CPN Virginia Lona Kralik
Enc. Area de Compras
Poder Judicial de Salta

Imp. \$ 60,00

e) 22/08/2012

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 100029489 F. v/c N° 0002-02388

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Salud Pública****Programa Abastecimiento****Concurso de Precios N° 19/12****Expte. N° 321-124.969/12**

Contratación: Provisión de Heladeras y Freezers.

Destino: Atención Primaria de la Salud Zona Norte

Apertura: 30/08/12 Hs. 11.00

Monto Oficial: \$ 42.400,00 (Pesos Cuarenta y Dos Mil Cuatrocientos).

Lugar de Apertura: En Dcción. de Abastecimiento y Mantenimiento, Centro Cívico Grand Bourg Avda. Los Incas s/n° Block 2 Planta Alta, Salta Capital.

Pliegos Sin Valor

Sr. Proveedor es obligatoria la inscripción previa en el Registro de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta.

CPN Norma Azucena Durán
Jefe Programa Abastecimiento
Dir. Abast. y Mantenimiento
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 60,00 e) 22/08/2012

O.P. N° 100029488 F. v/c N° 0002-02387

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Salud Pública****Programa Abastecimiento****Concurso de Precios N° 20/12****Expte. N° 321-125.017/12**

Contratación: Provisión de Heladeras y Freezers.

Destino: Atención Primaria de la Salud Zona Sur

Apertura: 31/08/12 Hs. 11.00

Monto Oficial: \$ 49.200,00 (Pesos Cuarenta y Nueve Mil Doscientos).

Lugar de Apertura: En Dcción. de Abastecimiento y Mantenimiento, Centro Cívico Grand

Bourg Avda. Los Incas s/n° Block 2 Planta Alta, Salta Capital.

Pliegos Sin Valor

Sr. Proveedor es obligatoria la inscripción previa en el Registro de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta.

CPN Norma Azucena Durán
Jefe Programa Abastecimiento
Dir. Abast. y Mantenimiento
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 60,00 e) 22/08/2012

AVISOS ADMINISTRATIVOS

O.P. N° 100029490 F. v/c N° 0002-02389

Aguas del Norte**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña
de Agua y Saneamiento S.A.****Circular Aclaratoria N° 03**

Licitación Pública N° 21/2012: "Elaboración de Anteproyectos, Proyectos Ejecutivos y Ejecución de las Obras del Fondo de Reparación Histórica en el Dpto. Orán". - Expte. N° 2.272/12.

En el marco de la Licitación referenciada, de acuerdo a las facultades establecidas por Ley N° 6838 y por los pliegos generales de la misma, y a las consultas realizadas por los adquirentes del pliego, el Directorio de Co.S.A.ySa., resuelve efectuar aclaraciones a los "Términos de Referencia para la elaboración de anteproyectos y proyectos ejecutivos", especificadas en el Anexo I adjunto, las que deberán ser tenidas en cuenta por los oferentes a los fines de sus respectivas cotizaciones.

El Anexo correspondiente a las aclaraciones formuladas se encuentra a disposición de los interesados en la sede de la Gerencia de Contrataciones de Co.S.A.ySa, sito en Establecimiento Alto Molino, calle Caseros N° 2600 de la ciudad de Salta.

Notifíquese fehacientemente de la presente Circular a todos los adquirentes del pliego, con copia del Anexo correspondiente; publíquese en el Boletín Oficial de Salta y en todos aquellos medios en los cuales se hubiera publicado el llamado a licitación.

Dr. Mario Oieni
Asesor

Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 60,00 e) 22/08/2012

O.P. N° 100029463

F. N° 0001-42901

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que por Resolución N° 151 del día 11/06/12, se resolvió determinar la línea de ribera propuesta por la comisión técnica, integrada por los Sres. Ing. Civil Marcos Gabriel Chorolque, el Geólogo Federico Heit y el Agr. Oscar Alejandro Guzmán, del inmueble identificado con la matrícula N° 260 del Dpto. Rivadavia - Finca Pozo Largo, conformes las coordenadas especificadas a continuación:

**Vinculación de Líneas de Ribera del río Teuco/
Teuquito - Mat. 260**

Margen Derecha - Coordenadas Gauss Kruger

Nombre	Y	X
LRd 01	4507308.53	7327990.37
LRd 02	4506984.86	7328282.11
LRd 03	4506587.20	7328431.84
LRd 04	4506421.90	7328547.93
LRd 05	4506173.88	7329083.08
LRd 06	4505832.40	7329381.07

Margen Izquierda - Coordenadas Gauss Kruger

Nombre	Y	X
LRi07	4506235.04	7330644.39
LRi08	4506451.37	7330147.24
LRi09	4506377.61	7329298.24
LRi10	4506739.38	7329607.99
LRi11	4507261.86	7329849.56
LRi12	4507917.83	7329230.03

Vinculación de Zona Inundable en la Mat. 260.

Margen Derecha - Coordenadas Gauss Kruger

Nombre	Y	X
Lld 13	4506809.08	7324891.66
Lld 14	4506486.49	7325345.85
Lld 15	4506271.27	7325240.83
Lld 16	4505920.92	7325320.85
Lld 17	4505835.84	7325575.90
Lld 18	4505295.01	7325883.30

Margen Izquierda - Coordenadas Gauss Kruger

Nombre	Y	X
Lli 19	4505492.29	7327167.36
Lli 20	4505640.65	7327191.27
Lli 21	4505970.98	7326396.09
Lli 22	4506606.61	7326171.04
Lli 23	4507012.21	7326151.40

Vinculación de Zona Inundable en la Mat. 260

Margen Derecha - Coordenadas Gauss Kruger

Nombre	Y	X
Lld 24	4506660.95	7323972.68
Lld 25	4506464.68	7324040.90
Lld 26	4506203.57	7324589.25
Lld 27	4506017.70	7324580.40
Lld 28	4505796.42	7324810.35
Lld 29	4505107.68	7324672.71

Margen Izquierda - Coordenadas Gauss Kruger

Nombre	Y	X
Lli 30	4505137.01	7324863.42
Lli 31	4505858.38	7324987.24
Lli 32	4506039.83	7324744.02
Lli 33	4506283.23	7324770.56
Lli 34	4506371.75	7324452.16
Lli 35	4506508.94	7324262.01
Lli 36	4506692.13	7324166.12

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y boletín oficial. Conforme art. 309 del Código de Aguas y al Decreto N° 1100, las personas que tengan interés legítimo podrán hacerlos valer, en el término de 10 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Pisc 1° de esta ciudad.

Dr. Matías J. Brogna

Asesor Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 160,00

e) 21 y 22/08/2012

Sección JUDICIAL

EDICTO DE MINA

O.P. N° 100029487

F. N° 0001-42926

El Dr. Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que

Silvia René Rodríguez y Miguel Alberto Peral, han solicitado la petición de mensura de la mina "Incahuasi IV" de borato, litio, sulfatos de sodio, sales alcalinas y alcalinas terreas, ubicada en el Departamento Los Andes, Lugar Incahuasi, que tramita por Expte. N° 19.678, y se determina de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss-Kruger de Pertenenencias
Posgar/94**

Y	X
E1= 2634038.65	7322397.37
E2= 2637397.15	7322397.37
E3= 2637397.15	7326080.76
E4= 2638351.25	7326080.76
E5= 2638351.25	7328732.59
E6= 2639000.00	7328736.59
E7= 2639000.00	7319000.00
E8= 2634038.65	7319000.00

P.M.D.: Y= 2636987.35 X= 7321000.61

Superficie Concedida 2448 has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Las minas colindantes son: Incahuasi XXII - Expte. N° 19.819, Incahuasi VI - Expte. 19.680, Maderita IV - Expte. 19.611, Incahuasi III - Expte. 19.677 y Papadopulos XXXVII - Expte. N° 19.862. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 22 y 28/08 y 05/09/2012

SUCESORIOS

O.P. N° 400001962 R. s/c N° 400000084

La Dra. Hebe A. Samsom, Juez de 1° Ins. en lo Civil y Comercial de 1° Nominación, Secretaria de la Dra. María Jimena Loutayf, en los autos caratulados: "Tolaba Cari, Dionicio, Galean Alejandra" Expte N° 1-76.550/03. Cita a comparecer a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días desde la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación Boletín Oficial y diario El Tribuno por tres días. Salta, 26 de Junio de 2.012. Dra. María Jimena Loutayf, Secretaria.

Sin Cargo e) 22 al 24/08/2012

O.P. N° 400001959 F. N° 0004-01366

La Dra. Sara del C. Ramallo, Juez Subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 9° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. María Ana Gálvez, en los autos caratulados: "Heredia, Ramón Héctor Claudio, Sucesorio";

Expte. N° 370.194/11, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 del Código Procesal C. y C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 14 de Agosto de 2.012. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria (I).

Imp. \$ 150,00 e) 22 al 24/08/2012

O.P. N° 400001956

F. N° 0004-01364

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez Titular del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nominación, Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: "Flores, Secundino y Mamani, Cerafina - Sucesorio" Expte. N° 272.711/09, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario "Nuevo Diario". Fdo.: Dr. Luis Enrique Gutiérrez - Juez. Salta, 2 de Agosto de 2012. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 21 al 23/08/2012

O.P. N° 400001955

F. N° 0004-01363

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 8° Nom., Secretaria de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados: "Mintzer, Sergio Rubén s/Sucesión ab intestato", Expte. N° 359.796/11, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan, a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y un diario de mayor circulación local (Art. 723 del C.P.C.C). Salta, 7 de agosto de 2012. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 21 al 23/08/2012

O.P. N° 400001954

F. N° 0004-01362

La Dra. Sara del Carmen Ramallo, Juez Subrogante del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 9° Nom.; Secretaría de la Dra. María Ana Galvez, en los autos caratulados: "David Eduardo Monir s/Sucesión ab intestato", Expte. N° 370.702/11, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y Diario de Circulación Comercial (Art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial. Salta, 22 de Mayo de 2.012. Dra. María Ana Gálvez, Secretaria.

Imp. S 150,00

e) 21 al 23/08/2012

O.P. N° 400001951

F. N° 0004-01360

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta Nominación, Secretaria de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados: "Monzón, Felisa; Chaile, Félix Faustino - Sucesorio" Expte. N° 386.318/12, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquense durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación comercial (art. 723 del C.P.C. y C.). Fdo. José Osvaldo Yañez, Juez. Salta, 31 de Julio de 2.012. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. S 150,00

e) 21 al 23/08/2012

O.P. N° 100029462

F. N° 0001-42900

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, Secretaria de la Dra. María de San Román, en los autos caratulado "Sucesorio de Sisti, Alberto Fortunato; Amaya, Sara Bruna; Sisti, José Arturo" Expte. N° 13.939/11, cita por edictos que se publicarán por Tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores. para que

dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 09 de Agosto de 2.012. Dra. María de San Román, Secretaria.

Imp. S 150,00

e) 21 al 23/08/2012

O.P. N° 100029461

F. N° 0001-42899

La Dra. Hebe Samson, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación, Secretaria de la Dra. María Jimena Loutaif, en los autos: "D'Abate Carlos Alfredo - Sucesorio" Expte. N° 1-373.190/11, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión; ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese edictos durante tres días en el Boletín Oficial y un día en el diario El Tribuno y dos días en el Nuevo Diario. Salta, 31 de Julio de 2.012. Dra. María Jimena Loutaif, Secretaria.

Imp. S 150,00

e) 21 al 23/08/2012

O.P. N° 400001946

F. N° 0004-01355

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Jueza Interina, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5° Nominación, Secretaria de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados: "Romero Miguel Ángel, s/Sucesorio" - Expte. N° 369.739/2011, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 27 de Abril del año 2.012. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. S 150,00

e) 17 al 22/08/2012

O.P. N° 100029454

F. N° 0001-42885

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial de Primera Instancia 4° Nominación de la Ciudad de Salta, en los autos caratulados: "Villalba, Irma Graciela s/Sucesorio"

(Expte. N° 375.378/11), Secretaría a cargo de la Dra. Claudia Pamela Molina, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publicación por 3 días en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta. 07 de Agosto 2.012. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. S 150,00

e) 17 al 22/08/2012

O.P. N° 100029451

R. s/c N° 100003890

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nominación a cargo del Dr. Sergio Miguel Ángel David, Juez, y Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario, en los autos caratulados: "Nieva, Clelia Esther s/Sucesorio". Expte. N° 1-304.405/10. Cita por edictos que se publicarán durante Tres días en el Boletín Oficial y en Diario de mayor circulación comercial a todos los que consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 3 de Junio de 2.012. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Sin Cargo

e) 17 al 22/08/2012

O.P. N° 100029450

F. N° 0001-42882

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 7ma. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en los autos caratulados: "Sucesorio: Dastres, Edmundo Juan: Dastre, Yrma", Expte. N° 372.979/11, cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (con al menos un día de publicación en el diario El Tribuno). Salta a los 13 del mes de agosto de 2.012. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria.

Imp. S 150,00

e) 17 al 22/08/2012

O.P. N° 100029448

R. s/c N° 100003888

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez Juzg. 1° Inst. C. y C. 1° Nom. Dist. Sud. Metán, Secret. Dra. María Beatriz Boquet, en autos: "Suc. Lugones, Darío Fernando", Expte. N° 14.902/12, cita por Edictos que se publicarán por Tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro del término de Treinta Días desde la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. San José de Metán, 31 de Julio de 2.012. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Sin Cargo

e) 17 al 22/08/2012

O.P. N° 100029444

F. N° 0001-42876

La Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Salta, Distrito Judicial Centro Dra. Mercedes Filtrin de la Suscripta, en los autos caratulados "Banega, Vidal s/sucesorio" Expte. N° 388.445/12, cita por edictos que se publicaran durante tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación masiva, a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o como acreedores para dentro del plazo de treinta días comparezca bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por la ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de Circulación masiva. Fdo. Dra. Mercedes Filtrin, Juez. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. S 150,00

e) 17 al 22/08/2012

O.P. N° 100029438

F. N° 0001-42865

La Dra. Sara del C. Ramallo - Juez Subrogante de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9na Nom. y Secretaria de la Dra. M. Fernanda Diez Barrantes en los autos caratulados: "Sucesorio Ramos Gregoria Expte. N° 360.928/11", Cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días corridos de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del C.P.C.C. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación. Salta, 24 de Abril de 2.011. Dra. María Ana Gálvez, Secretaria.

Imp. S 150.00

e) 17 al 22/08/2012

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 100029503

F. N° 0001-42943

Por **VICTOR MANUEL DIAZ**

JUDICIAL CON BASE

El 25 % Indiviso de los Derechos y Acciones del Inmueble en Cornejo N° 1002 de la ciudad de Tartagal.

El día viernes 24 de agosto de 2012 a las 18,00 Hs., en Gral. Güemes 2025 de la ciudad de Salta, Rematare con la Base de \$249,48 (2/3 del V.F. prop. a dicha parte indivisa): El 25 % indiviso de los Derechos y Acciones que le corresponde a la demandada Sra. Clemencia America Languidey del inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado sobre calle Cornejo. N° 1002 y Pje. Lebhenson de Tartagal é identificados con Matrícula N° 516 -. Secc. A - Manz. 118 b - Parc. 15 - Tartagal - Dpto. San Martín; Plano N° 141; Sup.: 389,40 m2; Mide: 12,00 m. de Fte. S. s/calle Cornejo, 33,20 n. s/pasaje s/n; Lim.: al N. Pje. s/n, al S. c/Lote 14, al E. c/ Lote 16 y al O. c/calle Cornejo. Se trata de una casa de material con techo de chapa que cuenta con 3 dormitorios, living, cocina, baño, frente e/verja de hierro que tiene dos portones, uno para ingreso vehicular y el otro peatonal. También existe una construcción precaria de madera donde funciona un taller mecánico. Se encuentra ocupado por el Sr. Andrés Languidey, Sra. María Luisa Cruz y Flia. en calidad de Heredero. Servicios instalados agua, cloacas, luz, gas natural, telf., cable, con alumbrado Público y recolección de residuos.- Forma de Pago: Señal del 30 % a cuenta del precio, más sellado DGR del 1,25% y Comisión del 10 %, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70 % dentro de los 5 días de aprobada ésta subasta. Los impuestos, tasas, contribuciones y/o servicios hasta la fecha del remate inclusive serán a cargo del comprador. Adeuda al 01/08/11 a la Mun. de Tartagal \$ 7.622,19, al 23/08/11 a Gasnor \$ 1.412,69, al 19/08/11 a Aguas del Norte \$ 546,95 y al 01/09/11 a Edesa \$ 362,99. El precio no incluye el impuesto a la Vta. s/Art. 7 - Ley 23905 a abonarse antes de inscribir la transferencia. Ordena el Sr. Juez de 1° Inst. C. y C. 2da. Nom. de Salta, Secr. 1 del Dr. Carlos Martín Jalif. en juicio contra Languidey, Clemencia America (D.N.I. 10.364.978) s/Ejec. de Hon. Expte. 322.415/10. Edictos: 3 días p/Boi. Of. y D. El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. (R.M.) Inf. al Tel.4223705 ó Cel. 155-149063 - Gral. Güemes 2025- Salta (Cap.).

Imp. \$ 178,80

e) 22 al 24/08/2012

O.P. N° 400001957

F. N° 0004-0:365

Por **MIGUEL ANGEL CHOQUI**

JUDICIAL CON BASE DE \$ 2.410.70

**Inmueble Rural de 337 has. 1.890,48 mts2.
en San Carlos**

El día Miércoles 22 de Agosto de 2.012, a las 17,00 Hs. en J.M. Leguizamón N° 1.881, cdad. Re matare c/ la base de \$ 2.410,70 = (2/3 Ptes VF) prop de los demandados el inmueble. Mat. N° 1.606, Fracc. "A" de la "Finca Corralito" Dpto. San Carlos (2C), de 337 Has. con 1.890,48 mts2. (donde serán descortacás 7 Has. con 4.438,00 mts2, del Total de la Propiedad de 344 Has. con 6.328,48 mts.2) las cuales fueron adquiridas por usucapión por el Sr. Cándido Herrera en Juicio "Por Sumario Adquisición del Dominio por Prescripción Veinteañal" Expte. N° 164.051/06, que se tramita por ante el Juzgado de 1° Inst. en lo Civ. y Com. 6ta. Nom. de esta cdad. de Salta. s/ plano de mensura de la D.G. Inmueb. N° 000409. El Inmueble a Subastar. Mat. 1.606.- Fracc. "A" cuenta con un Total de 337 Hs. con 1.890,48 mts.2. s/Plano de mensura N° 0199.) Lim: los dan sus títulos obrantes en autos.- Descripción: Se trata de un Inmueble Rural, el mismo cuenta con una casa principal de cuatro piezas, un comedor, galería, baño de primera una descensa un patio interno, cocina, un galpón construido en adobes, techo de caña y barro, tirantes de madera, posee dos canales de agua (acequias), a pocos metros de esta existe otra propiedad de tres piezas, una galería cerrada, un baño c/cámara séptica construida con adobes, techo de cañas y barro c/tirantes de madera que es habitada por el Sr. Fortunato S. Condori junto a su flia en Ciudad. de encargado, también hay otras tres construcciones deshabitadas posee un viñedo sobre la Ruta empalme 468, el mismo se encuentra en estado de abandono, la propiedad es atravesada por la Ruta N° 5, en el resto de la Fca. no hay mejoras, y el fondo de la misma da al Río Calchaquí, se encuentra parcialmente alambrada.- Scios: cuenta con agua potable. Est. Ocup.: sin ocupantes en la casa principal.-según constat. Realiz. por Sr Juez de Paz de San Carlos.- Forma de Pago: Señal 30% del precio adquirir. en el acto del remate saldo dtro de los 5 días de aprob. la subasta - El Imp a la Vta del bien (inmueb) s/el art 7 de la Ley 23.905, No se encuentra incluido en el precio y se abonará al inscribir la transf.- Com de Ley 5 % con: más el 1.25% Sellado DGR todo a cargo del compr. Ordena: Sra. Juez (Interina) del Trabajo N° 5 - Dra. Alicia

Esther Reston de Saha, Secret N° 1 en juicio c/Quiroga, Luis E. y otro - Ejec. de Sent. Expte N° 17.976/07 - Edictos por 2 días en Bol Ofic y El Tribuno.- El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil.- Infor en Expte o al Mart M.A.CH (IVA Monotrib) J.M. Leguizamón 1881 - Cel 154-033142.

Imp. \$ 168,00

e) 21 y 22/08/2012

O.P. N° 100029480

F. N° 0001-42911

Banco de la Nación Argentina

Por MARCOS MANUEL LOPEZ

JUDICIAL CON BASE

**Un lote urbano en Las Lajitas
En Avda. San Martín.**

El día 23 de Agosto del 2012, a hs. 18,30, en calle España 955 de la Ciudad de Salta, por orden del Señor Juez Federal de Salta, Subrogante, del Juzgado N° 1 Dr. Julio Leonardo Bavio, Secretaria N° 3 de la Dra. Roxana Alejandra Corona, en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina vs. Orquera, Micaela Soledad - Ejecución Prendaria - "Expte. N° 1-365/09 el Martillero Marcos Manuel López, rematará un inmueble, en la localidad de Las Lajitas, Dpto. de Anta, urbano, Sección "C", Manzana 10 a, Parcela 7; Matrícula 13939.- Descripción del Inmueble: Extensión: Fte. 10m.- Cfte.9,93m. Cdo. N. 29,20m.- Cdo. Sur 31,17m. Límites: N. Parcela 4, Matr. 13940.- Sur Parc. 2, Matr. 12649.- N:E: Zona via del F.C. Oste calle San Martín.- Plano 1434.- Superficie 297,85m2.- Origen Matricula 12627 Parcela 1. Estado de Ocupación y Mejoras: Se encuentra desocupado y sin mejoras. (inmueble Baldío y sin que resida persona). Por la vereda de en frente pasan los servicios de energía eléctrica, agua potable y servicios sanitarios, tv por cable, cordón cuneta, calle enripiada a 200 metros del asfalto y a la par del B° 50 Viviendas.- Base de la Subasta: \$ 23.186.- Forma de Pago: El 30% como seña del precio del remate y el saldo dentro del 5to. día de aprobada la subasta, con mas la Comisión de Ley 3%, y 1,25% en concepto de sellado DGR de la Pcia. Dejando constancia que los impuestos, tasas y contribuciones estarán a cargo del comprador para el caso que no hubiere remanente.- Informes al Martillero López, 0387 154691828.

Imp. \$ 140,00

e) 21 y 22/08/2012

O.P. N° 400001924

F. N° 0004-01338

Por TOMAS GARCIA BES

JUDICIAL SIN BASE

**Importante casa en San Lorenzo
con terreno de 15.000 mts2 aprox.**

El día 22 de Agosto de 2012 a hs. 18.00 en calle España N° 955 - Salta, por disposición del Sr. Juez de 1era Instancia de Concursos Quiebras y Sociedades de 1era Nominación Dr. Victor Daniel Ibáñez, Secretaria de la Dra. Verónica F. Zuviria, en los autos Caratulados: "Haendel S.A. Sobre Quiebra" - Expte. N° 362.937/1100. Remataré Sin Base el inmueble identificado como Catastro N° 133.714 - Sec. C - Manz. 13 - Parc. 4A - San Lorenzo - Sup.: 15.556,16 m2 - Extensión y Límites: según títulos. El inmueble se encuentra ubicado en calle Estanislao del Campo N° 1.193, San Lorenzo y consta de Un parque amplio con diversidad de árboles en la entrada una verja alta de material con doble pórtico metálico y piso de piedra en el sector de ingreso, a la derecha una casa del casero con dos dormitorios sin placard, un living, un baño sin los artefactos y con los caños de agua a la vista con azulejos en las paredes, una cocina con mesada, el piso de cerámico y el techo losa a dos aguas con teja, la vivienda no posee marcos ni ventanas, la misma presenta diversas roturas en la mampostería. La casa principal consta de una galería con piso de cerámico un living, cuatro dormitorios con placard, (uno en suite), un baño de primera con bañera con cerámico en las paredes, una cocina con paredes revestidas en cerámicos, un lavadero cerrado con tendero, al momento de realizar la constatación se encuentran en el inmueble instalados dos calefones, un aire acondicionado y tres calefactores, el techo es de losa a dos aguas con tejas y las ventanas con rejas de hierro. Una pileta de natación con una medida aprox. de 20 x 5 mts. con revestimiento en la parte superior, una cancha de tenis con piso de cemento y frontón. Un quincho con asador, un bar, dos baños, una cocina con mesada, una despensa, dos dormitorios sin placard, piso de cerámico y las paredes de los baños revestidas. los baños la cocina y el bar no tiene artefactos ni puertas ni ventanas ni marcos, el techo es de losa a dos aguas. Servicios: agua corriente, energía eléctrica (cortada). Estado de Ocupación: desocupada Condiciones de Pago: dinero de contado y al mejor postor, seña de 30% con más sellado DGR. 1,25%, Comisión de Ley del 5%, todo a cargo del comprador y en el mismo

acto. Igualmente se establece que el impuesto a la venta del bien (inmueble) que estatuye el art. 7 de la Ley 23905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Edictos: Por 5 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: La subasta no se suspende aunque el día fijado fuera declarado inhábil Informes: Martillero Tomas Garcia Bes - Tel. 154-730461 - 4965144 - Salta.

Imp. S 150,00

e) 15 al 22/08/2012

POSESION VEINTEAÑAL

O.P. N° 400001944

R. s/c N° 0004-0081

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, Secretaría de la Dra. Dolores Aleman Ibañez, en los autos caratulados: "Cárdenas, Juanita Vs. Correa, José Gerardo y/o sus herederos Adquisición del Dominio Por Prescripción", Expte. N° 1-306.479/10, Cítese por edictos al Sr. Jorge Gerardo Correa y/o sus sucesores y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble motivo de la litis, Catastro N° 60545, Secc. M, Manz. 98 a, Parc. 16 del Dpto. Capital a comparecer a juicio. Dichos edictos se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y Nuevo Diario o El Tribuno, para que en el término de cinco días, que se computaran a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. Salta, 13 de Julio de 2. 012. Dra. Dolores Aleman Ibañez, Secretaria.

Sin Cargo

e) 17 al 22/08/2012

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 400001960

R. s/c N° 400000083

El Dr. Víctor Raúl Soria, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Persona y Familia 2° Nominación, Secretaría del Dr. Pedro Edmundo Zelarayan, en Expte. N° 1-376246/11 caratulado: "Bosco Angel Alberto Vs. Velarde Andrea Carolina - Tenencia de Hijos", ha resuelto citar a la Sra. Andrea Carolina Velarde, D.N.I. N° 30.863.370, a fin de que tome intervención y haga valer sus derechos en este juicio dentro de los nueve días de la última pu-

blicación, bajo expreso apercibimiento de designarse para que lo represente al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Salta, 10 de Agosto de 2012 Dr. Pedro Edmundo Zelarayan, Secretario.

Sin Cargo

e) 22 y 23/08/2012

O.P. N° 100029493

F. N° 0001-4233

La Dra. Ada Zunino, Jueza del Juzgado de 1ra Instancia en lo Civil de Personas y Familia, 2° Nominación del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal - Pcia. de Salta- ubicado en calle Comercio N° 616 de esta ciudad, Secretaría de la Dra. Blanca Alicia Robles, en los autos caratulados: "Alarcón Ramón c/Chávez, Evangelina s/Divorcio Vincular". Expte N° 4.616/11, Cita a la Sra. Evangelina Chávez, en calidad de demandada, a fin de que en el término de seis (6) días a partir de la última publicación de la presente notificación comparezca por ante este juzgado. A fin de que haga valer sus derechos, debiendo comparecer con asistencia letrada del Ministerio Público y/o Privada. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno de Salta. Fdo. Dra. Ada Zunino Jueza. Tartagal, 04 de julio del 2.012. Dra. Blanca Alicia Robles, Secretaria.

Imp. S 150,00

e) 22 al 24/08/2012

O.P. N° 400001943

F. N° 0004-01353

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7ma. Nominación, Secretaría de la Dra. María del Carmen Rueda, en los autos caratulados: "Solano Rics, Félix Franklin c/Cardozo, Teresa Gladys s/Daños y Perjuicios en Accidente de Tránsito" (Expte. N° 380.744/12), cita a la Sra. Teresa Gladys Cardozo DNI 6.232.383, para que dentro del término de 6 (seis) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que lo represente en el presente juicio promovido por el Sr. Félix Franklin Solano Rics (art. 343 C.P.C.C). Publicación durante 3 (tres) días. Salta, 15 de Agosto de 2012. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria.

Imp. S 150,00

e) 17 al 22/08/2012

Sección COMERCIAL

AVISO COMERCIAL

O.P. N° 100029485

F. N° 0001-42922

Terramundi Investment S.A.

Inscripción de Sociedad Extranjera (Art. N° 123)

Terramundi Investment S.A. inscrita en Luxemburgo A.C., el 4 de Octubre e 2011. LAC/2011/43747.

Mediante Acta del Órgano de Administración de fecha 03 de Octubre de 2011 en Luxemburgo, los miembros se resolvieron:

1. Inscripción de la Sociedad en el Registro Público de Comercio - Inspección General de Justicia y en cualquier otro organismo administrativo o judicial, nacional o provincial de la república Argentina. A los efectos de actuar como accionista de sociedades anónimas argentinas y de acuerdo a lo previsto por el artículo 123 de la Ley de Sociedades Comerciales N°19550, se resuelve por unanimidad inscribir a la Sociedad en el Registro Público de Comercio - Inspección General de Justicia y en cualquier otro organismo administrativo o judicial, nacional o provincial de la República Argentina.

2. Designación de Representante Legal de la Sociedad: Como consecuencia de lo aprobado en el punto anterior se designa como Representante Legal de la Sociedad al Sr. Dr. Rodolfo Barra nacido a Buenos Aires el 19.12.1947, de nacionalidad Argentina, estado civil viudo, domiciliado en la ciudad de Buenos Aires C1059ABO Av. Santa Fe N° 768, 6° Piso, Libreta de enrolamiento N° 7.608.913 CUIT N°20-07608913-3 para que represente a la Sociedad en todas y cada una de las Asambleas Ordinaria o Extraordinaria de Accionistas que se celebren de la sociedades argentinas en las que participe, con pleno derecho a proponer, deliberar y votar en

todos los asuntos del orden del día o cualquier otro tratado en ellas, incluyendo pero no limitándose a aumentos de capital, elección de directores (y suplentes) y su remoción, elección de síndicos (y suplentes) y su remoción, votando ordinaria o acumulativamente, reformas del estatuto y tratamiento de los estados contables. Podrá asimismo convocar a Asambleas generales de accionistas, sean ordinarias o extraordinarias y ejercer, cuando lo considere necesario, el derecho de contralor individual del Artículo 55 de la Ley Argentina N°19550 y en general podrá, ejercer todos los, derechos que le pudieren corresponder a la Sociedad en su calidad de accionista de dichas sociedades argentinas, cumplir con los requisitos que exija el organismo de contralor competente de la República Argentina.

La dicha designación quedará valedera hasta revoca o sustitución del representante.

Además mediante nota de fecha 06 de Marzo de 2012, el Sr. Dr. Rodolfo Carlos Barra, por sí, y en su carácter de representante legal de Terramundi Investment S.A., constituye domicilio de Terramundi Investment S.A., a los efectos del artículo 123 de la Ley de Sociedades 19550 en Sarmiento N° 415, en la Ciudad de Salta, Provincia de Salta, República Argentina. En el mismo lugar constituye domicilio en carácter de representante legal de la citada Terramundi Investment S.A. y el mío a título propio a todos los efectos que pudieren corresponder.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 21/08/12. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 120,00

e) 22/08/2012

Sección GENERAL

ASAMBLEAS PROFESIONALES

O.P. N° 100029491

F. N° 0001-42931

Círculo Médico de Salta

**ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA**

El Círculo Médico de Salta convoca a Asamblea General Extraordinaria, para el día 26/09/2012, a horas 20:30, a llevarse a cabo en su sede de Urquiza N° 153, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Elección de dos (2) socios para refrendar el Acta.

2.- Tratamiento y resolución de las actuaciones administrativas que se tramitan en

Expte. N° 276/11 c/Dr. Segundo Infante Carmen.

Se recuerda a los Sres. Socios que de acuerdo con el art. 24 de los Estatutos, si no se obtuviere quórum de la mitad más uno de los asociados, la Asamblea tendrá lugar una hora después de la fijada en la Convocatoria, con el número de socios presentes.

Dr. Eduardo Haddad
Secretario

Dr. Marcelo M. Biagni
Presidente

Imp. S 35,00

e) 22/08/2012

O.P. N° 100029486

F. N° 0001-42924

**Caja de Previsión Social para Agrimensores,
Arquitectos, Ingenieros y Profesionales
Afines - Salta**

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

31 de Agosto de 2.012

El Directorio de la Caja de Previsión Social para Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Profesionales Afines de Salta en cumplimiento de las prescripciones legales del Art. 21 de la Ley N° 6574, convoca a los afiliados a Asamblea Extraordinaria para el día 31 de Agosto de 2.012, en primera convocatoria a las 18:00 hs. y en segunda convocatoria a las 19:00 hs. en la sede del Consejo Profesional de Agrimensores, Ingenieros y Profesiones Afines de Salta, sito en calle General Güemes N° 529 de ésta ciudad para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Autorización al Directorio hasta la finalización de su mandato (31/12/2014) para la adquisición de bienes inmuebles urbanos o rurales acorde al inciso K del Art. 10 de la Ley 6574 y al último párrafo del Art. 22 de la citada Ley que reza: "Para los casos de autorización de actos de adquisición, disposición y la afectación real sobre bienes inmuebles de la Caja se requerirá que el voto afirmativo de la mayoría alcance por lo menos una quinta parte del total de afiliados en condiciones de votar".-

2.- Implementación de un Beneficio Opcional Pre-Jubilatorio, para los afiliados que se encuentren en acti-

vidad, con matrícula habilitada, que tengan 65 años de edad, 30 años de ejercicio profesional y 30 años de aportes previsionales en ésta Caja, y se encuentren al día con sus obligaciones previsionales. "... Las decisiones se adoptarán por simple mayoría..." (Art. 23 de la Ley 6574).-

3.- Designación de dos (2) afiliados para firmar el Acta de Asamblea.

Nota: Ley 6574

1º) Art. 23.- El quórum para las asambleas será de la mitad más uno de los integrantes del padrón o padrones respectivos; pero se constituirá una hora después con el número de miembros que concurren. Las decisiones se adoptarán por simple mayoría, teniendo el Presidente voto solo en caso de empate.-

Reglamento Interno:

"... los profesionales afiliados para poder participar en las asambleas y ejercitar el derecho previsto en los Arts. 22 y 23 de la Ley 6574 deberán tener regularizadas sus obligaciones con la Caja y no estar suspendidos o inhabilitados conforme el artículo 12º de la citada Ley".

Ing. Jorge Eduardo Scardilli
Secretario

Ing. José Alfredo Miguel
Presidente

Imp. S 141,00

e) 22 al 24/08/2012

O.P. N° 100029482

F. N° 0001-42913

Asociación Salteña-Jujeña de Reumatología

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Asociación Salteña-Jujeña de Reumatología convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 8 de setiembre de año 2012 Horas 11,00 en la sede del Círculo Médico de Salta Urquiza 153, en la que se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y Aprobación del Acta anterior.

2.- Consideración y Aprobación de Memoria Inventario, Balance General Ejercicio 2011 e Informe del Organo de Fiscalización.

3.- Renovación Comisión Directiva.

4.- Designación de dos socios para suscribir el Acta.

Nota: Transcurrido 60 minutos la Asamblea sesionará con el número de Socios presentes según lo disponen los Estatutos de la Asociación.

Dra. María E. Crespo
Secretaria

Dra. Graciela Aguilera
Presidenta

Imp. S 70,00

e) 21 y 22/08/2012

ASAMBLEAS

O.P. N° 100029502

R. s/c N° 100003892

**Asociación de Padres de Niños Autistas
y Psicóticos - APNAP - Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión directiva convoca a sus afiliados a la Asamblea General Ordinaria para el día 12 de Setiembre de 2012, a horas 9 en su sede de Calle Mendoza 1530, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2.- Designación de dos socios para la firma del Acta.
- 3.- Consideración de la Memoria Anual, Balance General de Ganancias y Pérdidas años 2010 - 2011.
- 4.- Renovación de la Comisión Directiva.
- 5.- Informe del Organismo de Fiscalización.

La Asamblea sesionará una hora después de la fijada, en la convocatoria con los socios presentes, si antes no hubiere reunido ya la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

Carmen Rosa Viñaval
Presidenta

Sin Cargo

e) 22/08/2012

O.P. N° 100029500

F. N° 0001-42937

**Círculo de Bomberos Retirados
de la Provincia de Salta**

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Círculo de Bomberos Retirados de la Policía de Salta convoca a todos sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 12 de Setiembre del año 2012 a horas 11, en su sede social de Av. Juan de

Dios Usandivaras n° 1145, de esta Ciudad, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2.- Balance General, Memoria e Informe del Organismo de Fiscalización e Inventario Patrimonial.
- 3.- Designación de dos socios para refrendar el Acta.

Héctor C. Martínez
Secretario

Oscar Toconas
Presidente

Imp. S 25,00

e) 22/08/2012

O.P. N° 100029494

F. N° 0001-42934

**Centro Vecinal Barrio San Roque de General
Güemes - Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Centro Vecinal Barrio San Roque de General Güemes convoca Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 30 de Setiembre a Hs 10 en el domicilio de Sarmiento y Tnte. Ibañez de esta Ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y Consideración del Acta Anterior.
- 2.- Designación de Dos Socios para la firma del Acta de la presente Asamblea.
- 3.- Consideración de la Memoria y Balance General del período 30-04-2010 al 01-05-2011, 30-04-2011 al 01-05-2012.
- 4.- Informe del Organismo de Fiscalización.
- 5.- Elección de Autoridades.

Gloria Fernández
Secretario

Juan Sanabria
Presidente

Imp. S 25,00

e) 22/08/2012

O.P. N° 100029492

F. N° 0001-42932

**Centro Vecinal Cultural, Social y Deportivo
Barrio Máximo Nougues - Zona Agua Linda
Orán - Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Centro Vecinal Cultural, Social y Deportivo Barrio Máximo Nougues con Personería Jurídica N° 432/10, con Domicilio Social en Km. 38 Ruta Nacional N° 50 Zona de Agua Linda, a 13 Kms de Orán. Convoca a sus Asociados a la Asamblea Gral. Ordinaria para el día Domingo 26 de Agosto de 2012 a las 13,00 Horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designar dos socios para firmar el acta anterior.
- 2.- Lectura y Aprobación de:
 - a) Memoria.
 - b) Balances Gral. y Estado Contable años 2010 y 2011.
 - c) Inventario.
 - d) Informe Órgano de Fiscalización.
- 3.- Ampliación del Objeto Social del Estatuto.
- 4.- Renovación de Miembros Directivos.
- 5.- Varios.

Transcurrido una hora sin obtener quórum la Asamblea sesionará con el número de socios presentes Art. 35 del Estatuto Social.

Leoncio Rodríguez
Secretario
Ramón Pío Salvatierra
Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 22/08/2012

RECAUDACION CASA CENTRAL

O.P. N° 100029504

Saldo anterior Boletín	\$ 471.979,8C
Recaudación Boletín del día 21/08/12	\$ <u>2.031,8C</u>
TOTAL	\$ 474.011,6C

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

O.P. N° 400001963

Saldo anterior Boletín	\$ 97.990,00
Recaudación Boletín del día 21/08/12	\$ <u>235,00</u>
TOTAL	\$ 98.225,00

DECRETO REGLAMENTARIO N° 3663 del 6 de Septiembre de 2010

CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse registrarán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados. b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados. c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11°.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado. b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud. c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13°.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente. b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar. c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expendrán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados. b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada. c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín. d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo. e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2005) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscríbase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar